

Parte II

Desestructuraciones de la Relación Capital y Derecho Humano al Trabajo

Desestructuración de los pilares del derecho humano al trabajo

El derecho humano al trabajo, está vigente, aunque en situación de debilidad frente a la arremetida del capital que en el siglo XXI ataca al mismo tiempo -y de manera asimétrica como en las guerras que alienta-al sujeto, al colectivo, al planeta, a los modos de organización, a los sistemas de producción y reproducción de la vida, a las reglas de convivencia y a los conceptos y significados que explican su destino. Los pilares de libertad, igualdad y fraternidad que sellaron el pacto social y dan vida a los derechos humanos son resignificados con conceptos imprecisos y categorías afines que no los representan. Al derecho humano al trabajo, se le cambia la sustancia pero quedan activas las estructuras materiales, las instituciones, los rasgos e inclusive algunos valores, pero su sistema central creado en el marco de luchas de poder, es bloqueado y aislado del sistema de capacidades de la arquitectura general llamada derechos humanos.

Las conquistas resultantes de las luchas permanentes de la clase trabajadora, y con la solidaridad de la sociedad y su reconocimiento como proveedora de bienes materiales y simbólicos, configuran el equipaje de las luchas venideras, como tarea de conjunto entre la clase específica de los trabajadores y el resto de la sociedad, salvo los dueños del capital que organizados como una familia global representan a la minoría universal que controla el poder y la riqueza.

El escenario de luchas es el mundo extenso que abarca el capital. La tarea del derecho humano al trabajo, es no dejar capturar del capital el espíritu de la dignidad. El capital instala alienación, enajena y convierte al sujeto libre en apéndice de los medios y las técnicas de reproducción de poder y capital,

en detrimento de la vida humana. La batalla es por mantener al sujeto con las garantías de existencia política que le permitan vivir como un ser humano completo, corporal y concreto, que tiene necesidades, deseos, valores y capacidad de lucha a través de prácticas sociales de emancipación, forjadas en el seno de una cultura propia creadora de identidad.

El sujeto libre, no alienado, tiene capacidad para transformar el entorno, las relaciones individuo-colectivo, configurar instituciones sociales de cultura, ciencia y arte y participar en la construcción de dispositivos de resistencia para defender política, social y culturalmente las conquistas colectivas de humanización y mantener en funcionamiento un plan de acción emancipador, el capital resulta contrario a esta capacidad e interviene sobre el sujeto de diversas maneras. Aplica técnicas de seducción ofreciéndole para su beneficio las ventajas del capital o en su defecto técnicas de violencia para sacarlo del contexto o mantenerlo atado a formas mercantiles en las que la libertad es llevada de la posición de valor humano y pilar de los derechos humanos a la de objetivo que se logra en el mercado.

El derecho humano al trabajo, queda desestructurado cuando se le modifica el sentido, contenidos y significados del todo y de sus partes. El concepto de empleo por ejemplo, sustituye el concepto de trabajo, pero no es su equivalente. El derecho a un empleo remunerado, carece de la identidad política y de la fuerza social que encarna el derecho al trabajo. La existencia de un contrato basado en leyes propuestas por el mismo capital no incorpora la complejidad del derecho humano que también tiene partes de ética, política, y es resultado de cruentas luchas.

La libertad del mercado sustituye a la libertad del ser humano, el mercado es abstracto, inmaterial, el ser humano es materia, tiene valores, espíritu. La libertad al ser separada de la autonomía y de su origen como producto cultural histórico y social, fue transformada en un producto inmaterial usado para realizar la plusvalía, no fue destruida, sino tomada por el mercado que le creó otro marco de relaciones, esta vez de reproducción del capital e inmovilidad del sujeto y del colectivo.

La libertad al servicio del mercado, permanece atada a multiplicidad de formas de oferta y demanda, que implican hasta al cuerpo que es motivo de reciclaje o la riqueza que excita y produce admiración y envidia. En el lugar del mercado, la libertad es rica en alentar a la conquista de oportunidades pero débil en ofrecer capacidades para liberar, movilizar y elegir. Se asiste con facilidad y sin contratiempos, por ejemplo, a los procesos de elección de gobernantes

presentados por el marketing político que evade el campo de las ideas y de las confrontaciones del debate público, pero hay dificultad para elegir y apropiarse de los bienes indispensables para vivir o sencillamente para usarla como justificación de las luchas de liberación o emancipación que libran los pueblos. Es más fácil encontrarla enunciada en una acción de terrorismo de estado⁵¹, que en una de reivindicación social.

Se puede acceder en libertad solo a los fragmentos permitidos, no a aquellos que las necesidades y los deseos determinen con la escala de valores de sujetos libres. El mercado impide realizar la libertad como valor de resistencia, solidaridad o complemento de la igualdad o utilizarla como recurso en defensa de principios asociados a la humanidad o la justicia. La alienación y la enajenación cuando se instalan en el sujeto lo subsumen en el mundo de las mercancías y las cifras de la riqueza y termina asumiendo la libertad del capital como la suya propia.

La libertad de mercado, en cambio de la libertad del sujeto, destruye las aspiraciones humanistas por ofrecer a todos los seres humanos en virtud de sus derechos conquistados, una economía para la vida⁵², que se ocupe del contenido de la riqueza social representada en valores de uso que satisfacen necesidades, pero a la vez de las condiciones que hacen posible esta riqueza social, sobre la base de que el ser humano es la fuente principal de toda riqueza.

Desestructuración de conceptos y contenidos del trabajo

Capital y derechos, configuran las bases de la realidad del siglo XXI, el reto para los derechos es terminar la tarea emancipadora, el del capital completar la posesión del planeta y la des-subjetivación del sujeto libre hasta convertirlo en sujeto del mercado. Capital y derechos, en todo caso, definen las grandes autopistas opuestas por las que transita la vida humana, con escalas de valores distintas y modos de acción contrapuestos en sus objetivos, aunque dispongan de herramientas de lucha similares. Los dos permanecen en tensión, en dirección opuesta, se mezclan, se separan, producen rupturas, se desplazan, siguen la secuencia de construcciones sociales antagónicas. Para el capital prima su reproducción social a través del trabajo ajeno. Para el trabajador prima la conservación y mejora de su potencia creadora sobre la que sostiene en pie la vida misma.

51 La primera operación del ejército americano de Estados Unidos, sobre el territorio iraquí, se llamó libertad duradera, de la que desprenden cifras que superan el millón de víctimas. También hay una prisión central de Montevideo que se llama cárcel de la libertad.

52 Hinkelamert. Economía Crítica, op cit, pp. 11 y ss.

Los elementos estructurantes del ejercicio del poder por parte de las fuerzas que controlan el capital, se manifiestan a través de acciones que modifican las acciones de la clase trabajadora y de discursos que se sobreponen a los discursos y reivindicaciones de la clase trabajadora y en general de los excluidos y marginados del sistema productivo para posicionar nuevos conceptos y significados. El derecho humano al trabajo ha sido modificado en sus contenidos, el todo fue fragmentado, se presenta al salario como sueldo carente del contenido político y social que lo define y aparece separado de garantías como alimento, salud asociación, huelga, jubilación. Las conquistas son negadas con la justificación de que existen riesgos latentes de empeorar o de que está en gestación una posible tragedia posterior, o de que no se puede ser responsables de desatender las crisis recurrentes. Los instrumentos de la relación valor-trabajo están convertidos en fines por sí mismos. Hay una trasposición de medios a fines, que lleva a que las acciones del poder estructuren el campo de las acciones vitales, sociales y políticas de la clase trabajadora.

El capital ha promovido la multiplicación de las fuentes de trabajo, pero este hecho no se refleja en el bienestar colectivo que debería generarse, de igual manera, ha destruido cientos de miles de fuentes de trabajo, las consecuencias tienen la lógica de reproducción del capital que hoy está en su nivel máximo de explotación y conversión de la mercancía en ganancia a la que accede solo una minoría. Por disímiles que sean los nuevos objetos incorporados al mercado o las condiciones en que se desarrollen, la complejidad de sus aprendizajes o el nivel de información que se maneje, todos tienen en común que la creación de riqueza procede de una relación valor trabajo entre clases sociales antagónicas. Asuntos como cuidar vehículos en las calles, limpiar parabrisas, colgarse de una cuerda en el vacío a limpiar vidrieras de grandes edificios, recoger los desechos en cloacas o puntos de depósito, trazar líneas de separación de carriles en las avenidas, hacer intermediaciones para llevar productos de un lugar a otro, prestar servicios personales a domicilio incluidos sexuales y de compañía, convertir el paisaje en lugar de descanso, ofrecer a turistas un lugar para recibir el sol, alquilar carpas en la playa, servir de guía en un desierto, confeccionar prendas, elaborar cartografías, producir bebidas, dictar conferencias, procesar células madre, experimentar nanotecnologías, diseñar hologramas, espiar opositores, hacer tornillos, vender objetos de cualquier clase, hacer dibujos, elaborar comidas, edificar viviendas, organizar sistemas de datos y en general toda aquella actividad que incorpore un desgaste físico, emocional y mental, con el fin de crear, extraer o producir transformaciones de materia, exponer símbolos, crear objetos virtuales, hacen parte de la categoría trabajo convertida en una conquista humana llamada

derecho humano al trabajo que incorpora necesidades, deseos y garantías para vivir con dignidad.

Sin embargo, con la desestructuración de conceptos a favor del capital, todas estas actividades son consideradas empleos, lo que las asocia no a la realización del ser humano constructor de su humanización y de relaciones sociales a partir de un vínculo político, sino que las asocia a la condición del humano que debe mantenerse ocupado, hacer un oficio, ser recurso productivo en un proceso predeterminado y perfectamente controlado. Esta situación novedosa crea diferenciaciones de fondo respecto a la manera y condición de participación en el proceso productivo. No todos los que están ocupados están insertados en el ámbito del derecho humano al trabajo, porque quienes están solo empleados no tienen a su alcance la memoria de las conquistas del trabajo, ni logran realizar el derecho siquiera en los mínimos de su contenido. El cascarón del trabajo existe pero está vacío de contenidos.

Las separaciones entre trabajo intelectual y trabajo físico, entre oficio y profesión y entre las disciplinas y saberes para mantener la dualidad de arte o ciencia, fueron derrumbadas y el capital fue el motor de tales rupturas, derrumbar estas fronteras, significó un avance en la construcción del proceso de humanización, solo que luego convirtió estas conquistas en herramientas de reproducción de su propio capital y se olvidó de la humanización. Las partes del todo, ahora autónomas, se mezclan, configuran cuerpos híbridos, hacen metamorfosis, cambian el todo y las partes y dan forma a la categoría trabajo constitutiva del engranaje de la economía del mercado actual. El todo planetario y universal ya no tiene límites para el capital que lo que pisa, observa o le interesa lo hace suyo, sea real, simbólico o imaginado, para el capital todo queda convertido en mercancía. La fragmentación es parte vital del capital que ha adecuado su arquitectura de control y posesión del mercado para obtener las ganancias producidas en ese dinámico y acelerado proceso productivo.

El uso de la noción de trabajo asalariado, desprendida del concepto fundante de trabajo, surgió con el capitalismo industrial, con la forma de una actividad social que puede objetivar, es decir, describir, analizar, racionalizar, prescribir operaciones en una abstracción generalizadora, y en el tiempo mensurable para realizarlas. El trabajo permanece disfrazado con la expresión de actividad objetivable en la relación salarial, puesto que se trabaja en torno de la apropiación del tiempo del asalariado por parte del capitalista. La noción surge con el impacto de un golpe de fuerza político y social que es la separación de una serie de operaciones objetivables y la capacidad humana de realizarlas. El trabajo, de

un lado, la fuerza de trabajo del otro. Y entre las dos el tiempo como referente central de la evaluación de la productividad de ese acoplamiento entre trabajo y trabajador⁵³.

El trabajo ha sido desplazado de su lugar de centro de conexiones sociales, y en su lugar está la mercancía, que surge de la relación naturaleza/humano, humano/humano, y sirve a los propósitos de satisfacer necesidades y deseos, pero a la vez para conectar la distribución del poder y la riqueza. El eje del proceso que era el trabajador fue reemplazado por el consumidor⁵⁴. La nueva dinámica conserva partes anteriores del concepto, el significado y las formas de presentación del trabajo pero cambia los sentidos mediante la organización de un mundo colmado de cosas que tienen como común denominador la forma de valor precio. El valor de cambio, desvirtuó la función del valor de uso⁵⁵. El valor de uso se hace difuso, desaparece ante la velocidad de las formas de distribución, acceso y consumo de los bienes. Los zapatos pueden cumplir o no su función tradicional de uso primario o ser usados para otras funciones o pueden haber cumplido su proceso útil y ser excluidos del sistema social sin haber sido usados, lo que importa es el flujo, la movilidad contable, también pueden ser reconvertidos en el todo o sus partes en materia prima de otros procesos en los que el todo puede ser dividido o sencillamente desaparecer en los enormes basureros de las ciudades⁵⁶, en los que estarán dispuestos otros inversionistas y su ejército de necesitados a sacar la esencia de esa mercancía para volverla nuevo capital.

53 Cfr. Hirata, Helena y Philippe Zariffian. "El concepto de trabajo" en: Revista Trabajo, número 4, OIT, 2007, ilo.com, pp. 33 y ss. Según este estudio, es a partir de la problemática de la división sexual del trabajo que la construcción/reconstrucción del concepto de trabajo y de los conceptos conexos como aquellos de la cualificación, introduciendo la dimensión del trabajo doméstico y su esfera de la reproducción. Algunas investigadoras proponen una reconceptualización del trabajo, por medio de la inclusión en el concepto de trabajo del sexo social y del trabajo doméstico. También se amplía al trabajo no asalariado, no remunerado, no mercantil, al trabajo informal. Trabajo profesional y trabajo doméstico, producción y reproducción, asalariados y familia, clase social y sexo social son consideradas categorías indisolubles. Véase también: Rieznik, Pablo, Trabajo, una definición antropológica, en Dossier: trabajo, alienación y crisis en el mundo contemporáneo, Razón y revolución, número 7, 2001, pp. 1 y ss.

54 Bauman, Zigmunt. Vida de Consumo, FCE, México, 2007, pp. 77 y ss. Véase también: Lipoietsky, Gilles. La Era del Vacío, Anagrama, Barcelona, 1986, Prefacio y ss. Cfr. Bauman, La modernidad Líquida, FCE, Buenos Aires, 2010, Prólogo y ss. Así mismo es importante tener en cuenta la distinción establecida por Hannah Arendt entre: 1) el trabajo como actividad del animal laborans gobernada por la necesidad de la subsistencia humana, que produce cosas efímeras, destinadas a ser destruidas por el consumo; 2) la obra como actividad del homo faber, productor de cosas durables destinadas a habitar el mundo, al engendrar la cultura; 3) la acción propiamente dicha, que no produce cosas separables del agente, que consiste en actos en los cuales se condensa la iniciativa humana frente a los demás seres humanos, en un espacio privilegiado, el de la política. Cfr. Siviero, Iltomar. "Hannah Arendt, Pluralidade e Universalidade dos direitos humanos", en: Carbonari, Paulo Cesar, Sentido Filosófico dos direitos Humanos, IFIBE, Passo Fundo, Brasil, 2006, pp. 61 y ss.

55 cfr. Marx, Carlos. El capital, T.I, FCE, sobre la Mercancía, capítulo I, p. 3 y ss y capítulo IV sobre la conversión del dinero en capital, pp. 103 y ss.

56 El reciclaje se convirtió en uno de los grandes negocios, del que los ciudadanos participan pero además pagan. Cfr. Manrique Severino, Reciclaje negocio rentable, en: El país, 24 de julio de 2014, el.pais.com. Cfr. El negocio del reciclaje, en: <https://www.entrepreneur.com> El negocio del reciclaje, en: ecologismos.com, 30 de abril de 2014.

El trabajo vivo no ha dejado de representar la parte esencial del proceso de producción y por tanto de creación de la riqueza material, aunque por efecto de los avances tecnológicos se ha extendido aumentando sus funciones. Después del consumo básico previsto como valor de uso, se puede repotenciar la reutilización de la mercancía. Podría establecerse que ha ocurrido una modificación efectiva y de fondo en el estatuto actual del tiempo socialmente necesario para realizar el proceso productivo que era la referencia fundamental para darle valor a las cosas. El tiempo invertido en un proceso productivo ya no es el que determina el valor precio, ni tampoco la escasez del bien como lo señalaban los teóricos de la economía clásica. Hoy el valor-precio depende con mayor claridad de relaciones de poder y de los contextos en los que estas se producen. La valorización del capital está instalada en la vida misma de los detentadores de la riqueza. La globalización rompió las barreras del tiempo de trabajo real aunque formalmente se utilicen formas organizativas contadas en horas de trabajo. Las mercancías de hoy, igual que en la fase anterior del capitalismo, pasan por el ciclo de producción, distribución, cambio y consumo pero tienen como agregado la reutilización del todo o sus partes una vez finalizado su ciclo anterior y su valor se define en marcos de relaciones de poder.

Desestructuración de conceptos y desplazamientos a la periferia

Los contenidos humanos al derecho al trabajo, están organizados en una estructura en la que sus pilares esenciales son la vida e integridad personal del trabajador, y el capital y los medios de producción del capitalista, el valor esencial que atraviesa la relación es la dignidad, relacionada con el equipamiento de condiciones materiales y simbólicas que crean un ambiente humano. En el siglo XXI, es concluyente que tal estructura está deteriorada, afectada por la modificación que han sufrido los significados y modos de acción de las relaciones capitalista trabajador, cada vez más impersonales y abstractas. Este deterioro, ha contribuido notablemente al desplazamiento de lo sustantivo del trabajo a la periferia y en su lugar la ubicación de lo adjetivo y de algunas incompletas garantías de realización del derecho.

Así como lo sustantivo de la libertad lo determina el ser libre, emancipado y autónomo, que se define en la práctica y en el espacio de lo público, en el contexto y en la cultura y; lo adjetivo hace referencia a las oportunidades formales para realizar la libertad tales como normas, reglas de convivencia en un lugar o maneras de actuar conforme a transacciones interculturales, asimismo, lo sustantivo del trabajo es el ser del trabajo y lo adjetivo las maneras de realización. El ser de la jubilación por ejemplo, se define en la entrada al mundo pleno

de la emancipación y des subjetivación del sujeto productivo. El trabajo en lo sustantivo tiene la función vital de transformar al sujeto del trabajo como entidad material corporal, espiritual.

La clase social que históricamente ha controlado los medios de producción, es hoy la que se encarga de dar contenido a los conceptos y contenidos del trabajo, y en buena medida responsable de las modificaciones internas sin destruir su andamiaje. Ha tomado como suyos los significados de las categorías del trabajo y realizado ajustes conforme al modelo de producción y acumulación, se ha apoderado de las instituciones y fijado nuevas reglas, y establecido el imaginario de que trabajar es solo una acción que compromete fuerzas, conocimientos, habilidades y destrezas individuales, sin colectivo. Esta presentación conceptual conlleva el abandono de compromisos inscritos en la relación entre capitalista y trabajador con el vínculo social. Esta clase social, no ha mostrado cosas nuevas, sino reinventiones y ajustes sobre lo mismo, su actuación en todos los tiempos y modelos de producción, sigue iguales principios de su proyecto histórico de dominación, aunque cambien las formas, o se perfeccionen las herramientas. En el siglo XXI, se ha hecho más notorio el uso de instrumentos normativos porque la formalidad, carente de realidad material, ocupa el centro de la movilidad y del control social, colocada muy por encima de la materialidad constitutiva del derecho al trabajo.

La estrategia de ajuste de conceptos y significados del derecho al trabajo, ha sido fragmentarlo y secuencialmente modificarle su sentido y el de cada uno de sus componentes esenciales, empezando por presentarlos desarticulados del sistema integrado de derechos. No se trata de eliminar del todo los contenidos originales, sino de bloquear su capacidad material y controlarla, no de quitarle la movilidad para controlar sus movimientos. Ese es el modo de operación que da como resultado un retroceso en la capacidad del derecho humano al trabajo, en tanto base de la dignidad humana.

A manera de ejemplo, la jubilación es parte del contenido sustancial del derecho humano al trabajo, es el componente esencial que cierra el ciclo de la relación capital trabajo y de interacción entre un trabajador concreto y un capitalista. A través de los dos quedó establecido un vínculo social que requirió del compromiso de la sociedad que lo acoge en su seno de manera definitiva y del estado que tendrá a su cargo su sostenimiento vital, recordando que en el acto de trabajar de una persona durante toda su vida, no había solo entes individuales ni relaciones estrictamente personales. La jubilación corresponde en su naturaleza al tiempo y la energía consumida a lo largo de un extenso proceso de desgaste de cada humano en particular, pero adentro de un contexto, de una realidad material y

conflictiva. En ese tiempo aunque se hayan producido transformaciones de fondo en el sistema productivo, el sujeto y el entorno, el desgaste del sujeto es el mismo. La jubilación no es entonces una compensación, ni un acto de mera solidaridad social con quien termina su última jornada de desgaste, es sencillamente otra manera de habitar el mundo en un marco de desterritorialización de sus propias acciones humanas y de desprendimiento definitivo de las ataduras que tenía el sujeto del trabajo a unas funciones y espacios de trabajo.

Jubilarse es des-subjetivarse de la potencia creadora de mercancías, producidas para ser vendidas y es entrar al reino del descanso, del ocio, que son componentes esenciales con lugar central en el contenido del trabajo. La jubilación representa la posibilidad de uso autónomo del tiempo propio, y la entrada al mundo del espíritu y el cuerpo en libertad, sin controles ni disciplinas, es la conquista de la libertad personal sin ataduras ni compromisos. Es un triunfo colectivo que se podrá disfrutar individualmente, después de decenas de años en lucha encarnizada contra el capital y los controles, es el reconocimiento de llegar vivo al final del ciclo a recibir los beneficios del compromiso pactado con el estado, que le retribuirá su esfuerzo devolviéndole sus propios ingresos que fueron ahorrados en el tiempo útil del sujeto productivo y que serán disfrutados por el sujeto libre.

Este sentido filosófico y político de la jubilación, cada vez parece más ajeno y extraño para la generación de jóvenes nacidos al final del siglo XX -o después de las estratégicas crisis de 2008-, a quienes se les trata de convencer que la jubilación ya no es posible, en tanto representa costos adicionales de la sociedad a favor de particulares inútiles, que a cambio requerirían más bien de la asistencia parcial de políticas de asistencia básica que les permita sobrevivir hasta su muerte.

Situación similar ocurre con otros contenidos como la formación y capacitación permanente para actualizar conocimientos, habilidades y destrezas y aprender las nuevas técnicas y tecnologías; las vacaciones pagadas como resultado del descanso pactado para recuperar a plenitud las condiciones de cuerpo-mente; la asociación para debatir políticamente los asuntos del derecho al trabajo, sus condiciones y reglas colectivas; la vivienda y la alimentación como soportes vitales de la vida digna; los salarios como efecto de la construcción de la riqueza social y del enriquecimiento individual del capitalista; el carácter de las festividades de conmemoración, adiciones a salarios por transportes cuando el lugar de vivienda y de trabajo tienden a distanciarse; ascensos, mejoras, incentivos, entre otros, que hacen parte sustantiva del derecho humano al trabajo están convertidos en letra muerta que se reproduce mecánicamente en la mayoría de documentos y normas del derecho al trabajo. De los beneficios de esta degradación de los conceptos y prácticas del derecho al trabajo, solo participa la clase capitalista, que usualmente

se vale de estigmatizaciones sobre la clase trabajadora al presentarla socialmente como poseedora de privilegios y no como merecedora de garantías a su derecho.

El Derecho al trabajo como resultado provisional relevante

La estructura general del derecho humano al trabajo, sobre la que se definen sus contenidos materiales corresponde como ocurre con todo el sistema de derechos humanos al resultado provisional de luchas adelantadas contra la explotación, que culminaron con el pacto social que dio origen al estado moderno. El derecho al trabajo quedó bajo la tutela de la clase trabajadora en su condición de parte y de los dueños del capital como contraparte, arbitrados por el estado. Esto significa que ante una eventual afectación temporal de tal derecho en su integridad o sus partes se hace necesario otro acuerdo entre tales clases para determinar o redefinir los alcances o fijar algún límite. Por efecto de relaciones de poder con primacía de un orden hegemónico trazado por la clase capitalista, esa regla permanece en la formalidad con escasa validez en la realidad.

La clase trabajadora tiene el encargo de sostener viva la sustancia del trabajo configurada hace 200 años, cuando este fue interpretado como un derecho humano, que compromete la capacidad y energía de la fuerza de trabajo y las condiciones que garanticen la dignidad del sujeto productivo. Esa premisa no ha cambiado, pero el contenido de la misma ha sido modificado. La base de este intercambio de energía por salario, es la libertad que justamente fue atacada en su raíz, es decir, en su sentido. La libertad está compuesta por capacidades y oportunidades, y su lugar de exposición es el espacio público. Las capacidades han sido llevadas a la periferia y en el centro fueron colocadas las oportunidades.

La libertad⁵⁷ fue atrapada por los dispositivos del capital que le colocaron obstáculos que encubren discriminaciones por raza, sexo, origen de nacionalidad o territorio, de tal manera que el acceso a garantías de trabajo en libertad no está en el mismo nivel para inmigrantes y mujeres, o para negros en Europa o latinos en Estados Unidos, respecto a otro tipo de humanos que son sus propios nativos. A un indígena que aparece como un sujeto libre en territorio Boliviano, Ecuatoriano o Guatemalteco, en los países del centro hegemónico a los que

57 Este concepto es quizá el que mayor vaciamiento respecto a su contenido original ha tenido a través de la globalización, sobre él opera todo un dispositivo, una estrategia de poder que incluye discursos, instituciones, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados, proposiciones que le cambian el sentido. ¿Cómo se puede ser libre en una sociedad controlada, vigilada, trazada de antemano?, ¿Cómo puede actuar en libertad frente al patrón que le provee de alimento o del político que vigila el puesto de trabajo de sus hijos? En cambio, se puede ir con libertad al shopping, gastar, comprar, endeudarse controladamente. No se puede escoger la muerte, ni la forma de vivir con libertad. Sobre el concepto de dispositivo con la interpretación de Foucault véase: Agamben, Giorgio. ¿Qué es un dispositivo?, ayp.unia.es/r08/IMG/pdf/agamben-dispositivo.pdf.

emigran en busca de oportunidades de trabajo, se le obstruye su capacidad de libertad y el acceso a oportunidades por razones de igualdad en tanto humanos y de solidaridad frente a otro a la hora de concursar por un empleo en la Unión Europea, Australia o EEUU.

La globalización del capital, pone barreras a la globalización de la movilidad y en su paso deja estelas de discriminación y exclusión. La extracción, explotación o producción de materias primas y de manufactura se ha elevado en cientos de miles de veces, gracias a la libre injerencia de las potencias sobre la apropiación de la riqueza en cualquier lugar del mundo que puedan dominar. Las conversiones a dinero y fórmulas matemáticas del potencial de la riqueza, resultan poco comprensibles para el entendimiento humano común, pero logran encubrir fácilmente lo que ocurre y crear un imaginario de que todo conduce al progreso y al bienestar, pero que hay que esperar, tener un poco de paciencia colectiva.

De la forma clásica de convertir a equivalencias de arroz el tejido, o a maíz las ovejas, o a oro cualquier objeto para determinarle un precio basado en la cantidad de trabajo socialmente necesario para su producción, se llegó a fórmulas basadas en relaciones de poder usadas a favor de quien posee los bienes y toma las decisiones, con independencia de los costos del trabajador, de las materias primas o el tiempo de trabajo. Las fábricas de producción se diversificaron hasta inimaginables formas de trabajo en condiciones de explotación como la producción en el interior de barcos en movimiento en cuyos pisos altos van los turistas, que quizá nunca se enteran que bajo sus pies hay una fábrica con trabajo en condiciones de esclavitud, donde vivir o estar muerto no le importa a nadie. Algunas cárceles americanas fueron convertidas en fábricas en las que prisioneros salidos de la injusticia aplicada con rigor a inmigrantes empobrecidos del mundo, que resultarían ilegales frente al derecho penal, son legales frente al derecho del capital que explota y paga por el desgaste de energía que alimenta al sistema productivo. O las nuevas empresas que convirtieron a los mercenarios en contratistas de la guerra quienes mediante contrato legal protegido por reglas de seguridad nacional de los países en los que actúan están a salvo de las cortes de justicia y pueden realizar el trabajo ilegal sin barreras para matar por una paga.

A ritmos distintos millones de personas de la misma clase trabajadora, integrada por diversas lenguas, nacionalidades, orígenes étnicos y raciales, hombres, mujeres, niños y adultos, esperan cada día en las plazas centrales de las grandes ciudades, para ser contratados, mientras otros, en silencio, esperan sobrevivir un día más cubriendo jornadas de 16 a 20 horas, en condiciones inadecuadas para

seres humanos, a todos los mueve la esperanza de encontrar una oportunidad de trabajo que les permita ser reconocidos como seres humanos con derechos. Miles tratan de pasar fronteras, a pesar del terror o el maltrato, en busca de una oportunidad para superar el estigma de no ser nadie, y entrar en algún sistema de control, a partir de un hacer, es decir de tener un puesto de trabajo que devuelva la esperanza. Ocurre con las fronteras encerradas en murallas entre México y Estados Unidos, Marruecos y España, Libia e Italia. Quien carece de un trabajo, trata de huir, de alcanzar algún lugar al otro lado para garantizar los mínimos vitales de sobrevivencia, movidos por la ilusión de ser tratados como humanos donde sea, incluida la cadena de ilegalidad global, pero ser útiles y tener existencia común con un trabajo.

En el medio de esta tragedia humanitaria, y a la luz de las instancias del poder global y de las instituciones garantes de derechos y de los estados, ocurre una absurda explotación sin ética, sin responsabilidades políticas sobre la violación a los derechos humanos, que aparece cuando es superado el límite del trabajo que acepta la economía y se entra en el campo de negación de la dignidad. El ser humano con el trabajo se enfrenta a sí mismo y al entorno a través de su potencia creadora, pone en juego su poder hacer, resultado del tejido cultural, social, individual. En el trabajo entran en acción las fuerzas de cuerpo y mente, y ponen al descubierto la existencia del derecho humano que aparece para transformar a ese humano concreto. Con el trabajo humano se crea y recrea la historia del mundo⁵⁸. Teoría y práctica se funden en el trabajo que define la base material y simbólica de la sociedad. El carácter del trabajo similar a todo ser humano es su mejor rasgo de universalidad del derecho humano. Los contenidos que le dan vida al derecho humano llevan el espíritu y sustrato de la dignidad, no son apenas una ecuación técnica de supervivencia.

El Capital convertido en ideología

En la medida que el trabajo altera las condiciones materiales de la naturaleza destruye y reconstruye lo que utiliza, transforma la materia de manera deliberada, pero además, en ese trance de destrucción construcción, se producen las luchas antagónicas presentes entre la clase trabajadora y los dueños del capital. “El capital reproduce la dominación fetichista sobre los seres humanos, en la forma siempre renovada y distinta de la explotación clasista, a través de los modos de existencia cosificados que adquieren actividades productivas sociales y la organización

58 Marx, C. Manuscritos Económico-Filosóficos 1844, Biblioteca Digital Espartaco, en: Pensaryhacer.files.wordpress.com

social del trabajo asalariado”⁵⁹. El trabajo en el modo capitalista particular de la relación mercantil, está mediado por un sentido de libertad del trabajador, vaciada de contenido, que usa el capitalista para poner la fuerza capacidad y potencia del trabajador a su disposición y una vez subsume la relación en el capital toma el control del proceso y determina las decisiones sobre el tiempo y actividad del trabajador convirtiéndolo en asalariado. En su forma de dirección despótica sobrepone la ganancia a todo lo demás en virtud del mismo contenido del trabajo en su doble rostro que tiene por una parte trabajo cooperativo y por el otro la extracción de plusvalía⁶⁰.

El sistema moderno de relaciones capital trabajo, emplea el contrato, como fórmula de mediación y neutralidad, que despoja del carácter político la relación. El contrato de trabajo, ya no es fruto de un pacto sino de una imposición preestablecida y más o menos homogénea, que va a constituirse como el dispositivo formal de mediación de la relación antagónica entre intereses opuestos, pero aminorados por el contenido modificado por los nuevos conceptos y contenidos del derecho humano al trabajo. El contrato sirve de instrumento coercitivo que basado en la correlación de poder existente en la sociedad, esconde el antagonismo entre clases sociales y apacigua la violencia del enfrentamiento directo, a la vez que impone condiciones en las que el poseedor de la potencia del trabajo queda a merced del propietario del proceso productivo y los dos bajo el dominio de las cosas.

El contrato empuja al trabajador a despojarse de su compromiso con la sociedad y a centrarse en su propio esfuerzo de sujeto ajeno al todo, cuya responsabilidad queda volcada a procurar que rápidamente el resultado de su (en posesivo) trabajo se convierta forzosamente en capital, esto es, que se transforme en lo que el capitalista quiera para producir la ganancia individual y reproducirse en forma ampliada. Este es el núcleo del fetichismo en el proceso de producción, por el cual la fuerza colectiva del trabajo parece ser una fuerza de la cual el capital se encuentra dotado por naturaleza⁶¹. El capital ha avanzado en su plan de ajuste hasta meterse en el cuerpo del trabajador y personificar a los creativos, formuladores y encargados de instalar en el cuerpo social los soportes de su destrucción. Reproducen un fetichismo basado solo en la lógica del capital en la que el universo mismo en todas sus dimensiones, expresiones y configuraciones reales, simbólicas o imaginadas, quedan subsumidas.

59 De Altube Ramiro Sebastián. El Fetichismo capitalista en la organización de la producción: control tecnológico y organización del trabajo en el siglo XX, Pdf.

60 Marx, C. El Capital, Tomo I, FCE, México, 1989, capítulo XI, sobre la cooperación, pp. 259 y ss.

61 Marx, C. El Capital, op cit, p. 262.

El capital ha avanzado en la dominación, en el concepto y la construcción de técnicas⁶², que lo han convertido en la ideología más potente del siglo XXI, creadora de discursos y de prácticas concretas para que se realice el ser humano en función de la mercancía, del lugar que ocupe respecto a ella, bien como productor, consumidor o marginado. La ideología del capital, elimina, bien por aniquilación o por cooptación, barreras ideológicas, políticas, religiosas, culturales y éticas, pero a la vez elimina los contenidos sociales y políticos del trabajo, aunque insista desde las formalidades, en ratificar su compromiso con los derechos humanos, a los que acoge como explicación válida cuando están bajo su control y que desprecia cuando le resultan adversos. En la periferia aparecen debilitados los derechos, al arbitrio del capital, y este permanece seguro en el centro de las relaciones sociales, disfrutando del trabajo despojando políticamente de su condición, mientras la reproducción del sistema social es promovida por la velocidad en los flujos de mercancías.

El capital como ideología es naturalizado para hacerlo aparecer como la expresión más desarrollada de los intereses generales de una sociedad y fuente de progreso, bienestar y derechos. En esta idea basan prejuicios como que la pobreza engendra violencia, que la no extracción de riqueza material por inversionistas retrasa el progreso o que negarse a ser explotados aleja el bienestar. El capitalismo organiza el trabajo y la vida según sus intereses, distribuye la percepción de que tener trabajo permite tener dinero y tener dinero da reconocimiento y permite realizar derechos.

De esta manera se presenta la libertad del mercado, desprovista de batallas por las ideas y favorable al control de necesidades, como paso previo al control de los derechos humanos conquistados. Los derechos no se violan al final del proceso de realización sino en la base, cuando se limita el acceso a los bienes materiales para satisfacerlos. Un individuo que sea controlado en su necesidad de alimento, puede ser obligado a someterse a condiciones de trabajo sin garantías, aunque al mismo tiempo se le podrá respetar su libertad de expresión para que manifieste sus inconformidades o para que participe como militante de una formación política. La ideología capitalista está inserta en cada una de las partes del proceso de producción, está ideologizada de la cultura que transforma a la vida en la ideología de la cosificación⁶³.

62 Marcuse, Herbert. *El hombre Unidimensional. Ensayo sobre la Sociedad Industrial Avanzada*, Hispanoamericana, Buenos Aires, 1984, Cap. I.

63 Adorno, Theodor. *Prismas, Lla Crítica de la Cultura y la Sociedad*, Ariel, Barcelona, 1962, p. 24 y ss.

La clase capitalista trazó una ruta global de acumulación al amparo de un modelo prediseñado de democracia de mercado convertida en una poderosa herramienta de control social, político y por supuesto económico⁶⁴, es el resultado del tránsito de la economía liberal a la economía neoliberal pero conservando las estructuras liberales con otra substancia política y nuevas formas de control y vigilancia. El capital en condición de ideología, se presenta como un valor independiente de su creadora, la clase trabajadora. Se presenta como el mundo de la libertad pero todo está controlado. Salvo acumular todo está controlado.

La finalidad que determina el proceso del trabajo humano es la creación de plusvalía, sin embargo, de ella no se habla, no aparece, permanece oculta en la deificación del componente tecnológico que sostiene sus principios ideológicos. Las técnicas del poder están asociadas a dispositivos y mecanismos de alta y compleja capacidad informática, que cambian rápidamente, en cambio de las pesadas y estáticas maquinarias de la era anterior. Con independencia del tipo de tecnología la explotación del trabajo humano y su producto codiciado, sigue siendo la plusvalía. La libertad es trasladada del humano concreto, al mercado abstracto y se completa con la libre acumulación. La clase trabajadora se aferra entonces a la dignidad que sintetiza su historia humana, sus conquistas y su vínculo con un sentido de humanidad.

Las técnicas de producción para la ideología del capital, hacen parte de la caja de herramientas del poder, y las técnicas de emancipación de la caja de herramientas de la clase trabajadora en su lucha contra la sujeción, la explotación y la dominación⁶⁵, presentes en el derecho al trabajo. En la relación de poder los capitalistas imponen su ideología a través de cuatro tipos de tecnologías tratadas por Foucault⁶⁶, que corresponden con el proceso productivo y la tensión de fuerzas sociales. Las Tecnologías de producción, permiten producir, transformar y manipular cosas; las de dominación imponen signos, sentidos, símbolos y significaciones; las políticas van dirigidas a orientar las conductas de los individuos, la destrucción del colectivo y la objetivación del sujeto y; las de sujeción del cuerpo y del pensamientos usadas para modelar al sujeto de mercado en todas su acciones. Estas tecnologías liberan el trabajo de su connotación de derecho humano eliminando de los códigos comunes su historia y su memoria, y de esta manera reducir el esfuerzo necesario por atrapar al individuo en las redes del amor propio y del reconocimiento en lo efímero⁶⁷.

64 Restrepo, Manuel Humberto. Economía y derechos humanos, del liberalismo al neoliberalismo, UPTC, Tunja, 2010, pp. 37 y ss.

65 Cfr. Foucault, Michel. El Sujeto y el Poder, Carpe Diem, Bogotá, 1991, p. 60 y ss.

66 Foucault, Michel. Tecnologías del yo, Paidós, Barcelona, 2000, p. 48 y ss.

67 Lipoietzky. Gilles. La era del vacío, Op cit, pp. 49 y ss.

Cada tecnología del poder está asociada con algún tipo particular de dominación y es adaptable al contexto, el objetivo es no chocar, es insertarse, fluir y solo ante máximas dificultades intimidar. Se trata de modificar la conducta del individuo no de destruirlo, de ahí que por vía de seducción ya nadie se siente hoy menos libre que antes, aunque sus carencias sean mayores o más letales. El poder instala un discurso del yo individual, del *homo psicologicus* y modela la vida, las actitudes, los deseos, las necesidades e inclusive una particular forma de entender los derechos humanos normatizados y disociados de la realidad material.

El discurso y prácticas del capital eliminan barreras del tiempo de trabajo, que hace parte de las grandes conquistas en la lucha a muerte entre clases antagónicas. El trabajador permanece conectado a un ordenador o un dispositivo móvil que oculta las formas de control del poder⁶⁸. Los vínculos sociales invisibles mantienen la conexión entre el proceso productivo y el capitalista, y este conectado al trabajador, a quien se autodeclara libre sin percibir abiertamente las maneras de explotación. Los efectos de la dominación tecnológica del capital sobre el trabajo, como proceso histórico, reduce cada vez más la cantidad y la intensidad de energía física gastada, pero a la vez eleva la explotación, cada movimiento es vigilado y la sustancia del trabajo exprimida sin compasión. Se modifica la actitud y el status de los explotados y se altera cualitativamente la relación entre trabajo vivo y trabajo acumulado. Se tiende a hacer aparecer la productividad como efecto tecnológico y no del rendimiento humano. Con la informática las cosas adquieren status y “trasmiten su ritmo al instrumento humano; no sólo a su cuerpo sino también a su mente, e incluso a su alma”⁶⁹.

La esencia de cualquier tipo de producción capitalista es el trabajador, creador de plusvalía, pero las tecnologías se encargan de someterlo a condiciones de trabajo que lo dominan en lugar de estarle sometidas⁷⁰. El medio de trabajo convertido a dispositivo tecnológico es trabajo muerto que representa al capital durante el proceso de trabajo, pero domina y succiona su fuerza viva, despersonaliza el proceso de trabajo y sus leyes aparecen como leyes objetivadas con apariencia de neutralidad y organización científica.

La lógica de organización del trabajo se dinamiza en constante actualización. Del colectivo se pasó al individuo, sin destruir las relaciones con la familia, el

68 Véase el Film, Her. U.S.A., 2013, escrita y dirigida por Spike Jonze, es la historia de un hombre que se enamora de un sistema operativo informático, premio al mejor guion original.

69 Marcuse. El Hombre Unidimensional, op cit, pp. 47 y ss.

70 Marx, C. El capital, op cit, pp. 522 y ss.

entorno o la comunidad, pero modificó sus fundamentos. Igual la comprensión de conceptos como salario, ocio, grupo, gestión no corresponden a su raíz de origen. Las técnicas del poder eliminaron del lenguaje común el concepto político del salario, que era la referencia central del derecho al trabajo y en su lugar se generalizó el concepto de sueldo elevado al nivel de categoría económica, deshistorizada y deshistorizadora, sin espacio propio en el sistema de derechos humanos. Sueldo en general, es la retribución por cumplir actividades, que anula la tensión política entre capitalista y trabajador.

El sueldo, no es una representación legítima del salario, está desprovisto de las huellas de una relación tormentosa entre clases sociales que contiene modos de explotación y acciones de emancipación. Con esta alteración el trabajo es tratado como un resultado individual de la potencia de cada trabajador en un puesto de trabajo, en cuyo interior queda oculta la cuota de energía gastada por la sociedad. Se volatilizan los impactos en el entorno, el desgaste institucional y la compleja utilización de recursos colectivos. El capitalista encubre la acumulación que comienza más pronto que antes, ya que se materializa inclusive antes del momento de desgaste del trabajador y de la sociedad, porque la plusvalía ya no depende del resultado final de los procesos productivos y de intermediación y consumo, sino que el objeto material o inmaterial antes de ser mercancía ya produce plusvalía. De un edificio se venden apartamentos sobre planos sin disponer siquiera de un terreno o de la aprobación del gobierno local, se vende la idea y esta ya produce una plusvalía que empieza a crecer de inmediato por efecto de valorizaciones reales o ficticias, ocurre igual con un símbolo, una frase, un mensaje que se produzca para ser mercancía.

Las técnicas del poder, afianzan mitos como que el capital por efecto de los avances tecnológicos convertidos en fines, es el que produce la riqueza o que los gobernantes que facilitan el mercado atraen progreso y bienestar jalonado por inversionistas globales, que solo exigen contextos favorables a la explotación. Para lograr estos propósitos las herramientas más comunes utilizadas son los contratos sin garantías, los pagos integrales que eliminan el concepto de plusvalía y bloquean eventuales acciones de asociación o huelga, la negación de la existencia de clases antagónicas, la universalización de la idea de que la inversión produce capital social colectivo y que este lleva al bienestar general.

Ante estas intervenciones del poder político y del capital, como epicentros de la organización de la sociedad, los derechos humanos se esfuerzan por poner en evidencia la realidad de lo que ocurre, por lo que pasan a ser presentados como un obstáculo a superar para que puedan fluir sin contratiempos los mercados,

y por esa autopista al final del camino se alcancen los derechos. Es decir, los derechos son llevados al plano de ser fines a los que se aspira llegar y no como las herramientas de emancipación que impulsa la dinámica social. Al sistema de derechos, el capital lo hace responsable de las dificultades que sufra el progreso trazado por las agencias globales de distribución del poder. El sistema de derechos humanos y dentro de este el derecho al trabajo son señalados como una barrera que la sociedad en su conjunto debe superar para que el capital produzca más capital y bienestar asociado.

Sociólogos, psicólogos, terapeutas, ingenieros, y un amplio *staff* científico y administrativo, orientan las técnicas del poder y se encargan de proponer y promover mejoras en las formas de actuación del trabajador con el objeto claro de aumentar la productividad del trabajo, su eficiencia y competitividad, pero no para mejorar las condiciones de bienestar del sujeto del trabajo y propiciar mejoras en su proceso de humanización. La misma Organización de Naciones Unidas llama insistentemente a los gobiernos de los países a ofrecer garantías para que los jóvenes accedan a la educación o a mejores servicios sanitarios, no para que tengan óptimas condiciones de vida, sino para que mejoren su participación en la producción y los mercados. El papel de los *staff* es eliminar choques de clase, establecer límites de tolerancia y evitar movilizaciones sociales asociadas a derechos e impedir riesgos en las tasas de ganancia. Puede haber tolerancia porque los trabajadores impidan temporalmente el paso de mercancías de un lugar a otro cortando carreteras, pero no hay tolerancia si de lo que se trata es de impedir el flujo de capitales por las autopistas de la información y del control de los datos. Hay zonas de alta, media y baja vulnerabilidad para el capital y las técnicas de poder actúan según el grado de riesgo provocado. Si los límites permitidos tienden a ser sobrepasados, el capital reconoce la zona de vulnerabilidad y pone en juego los mecanismos de control represivo, judicial o activa el aparato de guerra.

La imposición fetichista del capital, al modificar la sustancia que dinamiza la estructura del trabajo, incorporó a la ciencia como otra de sus conquistas y la transformó en fuerza productiva explotada, debilitó su potencial crítico y la sometió a otros juegos del lenguaje⁷¹, que la obligan a codificar sus logros en forma de mercancías. *El hablo luego hablo*⁷², originado en la sociedad contemporánea, reelabora un discurso de valorización del conocimiento en el derecho al trabajo, que a la vez que le ofrece el saber como objeto mercancía, le sirve de soporte

71 Lyotard, Francois. La Condición Posmoderna, Catedra, Madrid, 1987, op cit, p. 6 y ss.

72 Foucault, Michel. El Pensamiento del Afuera, Pretextos, Valencia, 2004, p. 9 y ss. Cfr. Foucault, Michel. El Sujeto y el Poder, Carpe Diem, Bogotá, 1991, p. 51 y ss.

para objetivizar al sujeto productivo, pero escindido en sí mismo y separado orgánicamente de los otros. El sujeto del trabajo ya no se hace responsable ante la sociedad de lo que produce, porque ha perdido toda posibilidad de seguir la pista del objeto mismo del que es su creador.

El capital crea una realidad acorde a su ideología y un mundo funcional útil a su interés. La sociedad es fragmentada, es dividida en cuadrículas y el individuo poseedor del capital y detentador del poder, potenciado como centro. Para el capital el mundo es una gran plaza de mercado local, con multiplicidad de entradas y salidas, de líneas de fuga, controles, módulos, células ligeras y cambiantes, mecanismos de control en todas partes pero invisibles como el ojo del gran hermano. El todo, el universo, el cosmos, los planetas, las ciudades, se mueven a partir de la plusvalía como principio organizador que amplía y extiende el capital y el poder, debilita oposiciones y niega contradicciones. La fuerza contraria evoca con debilidad la urgencia de traer de vuelta, de hacer retornar al ser humano y reconstruirlo con base en la dignidad como núcleo común para que recupere todos sus derechos y garantías.

Desestructuración y ruptura entre formalidad y realidad

Los contenidos mínimos del derecho humano al trabajo con el valor de la dignidad son expresión de la vida sin carencias, dotada con bienes materiales exigibles garantizados pero a la vez que estén insertos en la cultura, el entorno inmediato y el colectivo social. En el ámbito formal el Artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, plantea que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a esta y a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Asimismo, que lo provea de seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. Estas partes anunciadas definen el contenido básico del derecho humano al trabajo, entendido como un todo compuesto de múltiples partes conectadas imprescindibles para su realización conforme a los pactos sociales entre clases, suscritos por pueblos, estados y naciones a lo largo de los últimos doscientos años.

La Constitución Mexicana de 1917, dio el primer paso en un momento decisivo de la historia humana, consignando en su constitución política el derecho al trabajo digno y socialmente útil para toda persona según el Artículo 23. Guatemala hizo lo mismo en 1945, con el Artículo 55, que señala al trabajo como un derecho

del individuo y una obligación social. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, ratificó esta conquista movida con la energía de las luchas iniciadas en el siglo XIX, y victimizadas por el Holocausto Nazi, cuyo mayor logro negativo fue haber borrado las huellas de barbarie y las responsabilidades del capital que impulsó la negación misma de la dignidad humana⁷³ y del pensamiento liberal que guardó silencio.

Estas referencias se repiten hoy en la gran mayoría de constituciones y cuerpos normativos de no menos del 90% de países del mundo. Sin embargo, la formalidad por sí misma no garantiza su realización. El derecho humano al trabajo entra en interacción con la noción de dignidad y con los demás derechos humanos, por pertenecer a un sistema que tiene componentes ideológicos, normativos y culturales, lo que hace compleja su real participación en un orden meramente normativo. Los derechos generan obligaciones negativas y positivas para el estado, pero la economía de mercado le ha transferido obligaciones a la sociedad y tomado para sí los mecanismos de poder político separando realidad de formalidad.

Por vía de una estricta disciplina fiscal, privatizaciones, desregulación del comercio⁷⁴, libertad plena al sector financiero y recortes del gasto social, el capital se apropió de las decisiones sobre los bienes materiales que conforman la dignidad humana. El comercio internacional y las relaciones sociales, políticas y económicas internacionales conducen la política local y la gobernabilidad sobre los bienes alterando la concepción clásica y convencional de “la economía y de la contabilidad que aprehende los intercambios entre empresas ontológicamente distintas y residentes en estados diferentes”⁷⁵.

En la fisura que separa la formalidad de los derechos de su realidad concreta, el Banco Mundial ha sido la primera institución participe de contribuir de manera efectiva en la desestabilización del trabajo como derecho humano. En 1990,

73 Cfr. Agamben, Giorgio. *Lo que Queda de Auschwitz*, Pretextos, Valencia, 2009, pp. 41 y ss. Aparte especial de la referencia al Musulmán como señal de la máxima degradación material que hace perder toda noción y significado del ser humano hasta ahora alcanzada.

74 Sobre la noción de riqueza y poder que se expande a través de los lineamientos del consenso de Washington se presentó en 2009, el Informe de la comisión sobre las performances económicas y sociales formulado por Joseph Stiglitz, Amartya Sen y Jean-Paul Fitoussi, en: www.stiglitz-sen-fitoussi.fr. Así mismo, el Informe de comercio y desarrollo de Naciones Unidas CNUCED 2001, que da cuenta de iniciar el milenio con 65000 empresas multinacionales globales procedentes de 67 países, que controlaban 850000 filiales con actividades en 175 estados y ventas del 115 del PIB global, lo que permite asegurar su amplia y segura incidencia en la división internacional del trabajo en las regiones, en sus ritmos y políticas de producción.

75 Arce, Gustavo. *La Economía Mundial del Siglo XXI*, Fundación Cultura Universitaria, Montevideo, 2013, p. 11. Cfr. Andreff, Wladimir: *Les Multinationales Globales*, Decouverte, collection, reperes, paris, 2003. Cfr. OMC: *Estadísticas del Comercio-Mundial. Informe 2003*, Ginebra, Suiza.

propuso luchar contra la pobreza a través de la promoción de actividades de uso de mano intensiva⁷⁶, pero no hizo referencia a las garantías al derecho humano al trabajo con base en la redistribución de plusvalía en crecimiento, favoreciendo la acumulación ilimitada de riquezas sin ahondar en las condiciones de origen. La sola bolsa de Nueva York, obtuvo una capitalización bursátil del 10% del PIB mundial, es decir, que logró acumular en equivalencia, lo correspondiente a más de dos veces el producto mundial del Mercosur y las 500 empresas transnacionales privadas más importantes multiplicaron por tres veces sus ventas. El Banco Mundial, convocaba a acelerar la explotación como el pago merecido que debía cobrar la nueva hegemonía de la ideología del capital, que bailaba sobre el llamado fin de la Guerra Fría y la proclamación definitiva de la libertad. Era la entrada al ajuste estructural que permitiría cambiar la sustancia política de los estados e instalar en su médula la sustancia del capital. El Banco Mundial llamaba a atender la pobreza como un asunto marginal, llevada a la categoría de objetivo que se podría tratar como problema técnico-económico⁷⁷, con proyecciones políticas y no como un asunto de derechos humanos.

El Banco Mundial se convirtió en el instrumento más efectivo de creación de las dos realidades imperantes en las casi dos décadas del siglo XXI: una formal sin bases prácticas para atender los problemas estructurales como la pobreza, los derechos y otra material para atender la riqueza. Los temas y preocupaciones que imponía el Banco carecían de mediaciones en la cultura o las dinámicas sociales locales y llamaba a los estados a incrementar la deuda externa para alimentar el mercado, controlar la independencia y lo que quedaba de soberanías. 2008 dio fin a la transición del mundo liberal al mundo neoliberal y marco el momento histórico de inflexión más importante para adelantar el ajuste estructural por el que avanza el actual momento de globalización.

El informe 2013 del Banco Mundial lo dedica al empleo, lo que hace presumir una pronta separación definitiva de la formalidad y la realidad del derecho al trabajo, como ya se percibe con las reducciones del sentido colectivo del trabajo. Se enfatiza que el empleo -ya no se habla del trabajo en la formalidad internacional-, es la base del desarrollo y la vía más efectiva para salir de la pobreza, aunque anuncia componentes parciales como atender el salario justo, condiciones laborales seguras y saludables y, descanso efectivo periódico y pago.

76 Kanbur, R y Vines, *The World Bank and Poverty Reduction: Past, Present and Future*. The World Bank. Structure and policies. Cambridge University Press, 2000, pp. 87-107.

77 Etchichury, Horacio Javier. "El derecho humano a trabajar: la concepción del Banco Mundial y los riesgos del caso argentino" en: *Revista del Derecho Público*, número 32, junio 2014, Buenos Aires, p. 9.

Las políticas de ajuste y flexibilización tienen un fin escondido, y es debilitar la realidad material de los derechos humanos. Afectar su potencia como se puede leer de las definiciones que ofrece el Banco Mundial al derecho al trabajo. Primero, porque no se refiere al derecho al trabajo sino al empleo que bien puede ser apenas una actividad componente del derecho al trabajo y que genera un ingreso monetario o en especie y no sometido a violaciones a derechos humanos⁷⁸, es decir, no considera el empleo como un derecho humano, sino como una condición externa a ellos. Luego en una segunda definición, manifiesta que las actividades que violan derechos fundamentales no son empleos⁷⁹, creando un vacío frente a la participación de niños, jornadas de trabajo, entre otros, que de todas maneras existen en el mundo real y deja a los estados el arbitrio para tratar un tema que por ser universal no tiene discusión por cuenta propia. Una tercera definición asocia el trabajo con una categoría simple de derechos humanos básicos⁸⁰, que regresa el trabajo al plano de las necesidades ya convertidas a derechos gracias a los resultados de luchas provisionales anteriores ganadas a favor de la clase trabajadora.

El Banco Mundial “mueve la frontera entre lo aceptable y lo inaceptable, reduce el espectro de derechos humanos aplicables a la relación laboral y eso, a su turno, amplía el número de trabajos aceptables”⁸¹. Formaliza lo que acontece en el campo de la clase trabajadora y absolutiza lo que ocurre en el campo de la clase capitalista. De la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, y sus posteriores ampliaciones sobre el derecho humano al trabajo se obstaculizan contenidos materiales como la nutrición, la salud, la educación, que pasan a la periferia del sistema convertidos en objetivos del desarrollo, reforzados inclusive por la OIT, que sobrepone el comercio internacional a la lucha justa del movimiento sindical, sobredimensionando la supremacía del derecho de propiedad como un asunto global y sin discusión, y considerando las violaciones y negaciones a derechos como un asunto de interpretación local a cargo de cada estado.

78 Banco Mundial, informe 2012, p. 5.

79 Banco Mundial, informe 2012, p. 49.

80 Banco Mundial, informe 2012, p. 65.

81 Etchichury, Horacio Javier. “El derecho humano a trabajar: la concepción del Banco Mundial y los riesgos del caso argentino” en: *Revista del Derecho Público*, número 32, junio 2014, Buenos Aires, pp. 7- 12. A manera de ejemplo destaca: “Supongamos que una persona es contratada para un empleo donde no está previsto el disfrute de un periodo anual de descanso pago. Esto viola el Art. 24 de la DUDH, que garantiza el derecho a las vacaciones periódicas pagadas. Ahora nos preguntamos: ¿Se trata de un empleo aceptable o inaceptable, según los términos usados por el banco? La respuesta varía según las acepciones definidas. Es inaceptable porque viola derechos humanos, es confusa porque el descanso está en el nivel de necesidad básica o no según determinaciones culturales o políticas y es aceptable en términos de un derecho fundamental aceptado por la OIT”.

Al ser convertido el derecho humano al trabajo y sus contenidos principales en objetivos del desarrollo, este pierde capacidad y queda sujeto al funcionamiento del mercado. Podrá ser atendido mediante políticas sin obligaciones vinculantes. La propiedad se convierte de facto en un atributo de máximo interés para el reconocimiento del estado de derecho por la llamada comunidad internacional representada en sus organismos de decisión como ONU, FMI, BM, OMC o el club privado del G-7. Los inversionistas asumen la defensa del estado de derecho y viceversa. Desmontarle responsabilidades al estado hace parte del paquete de medidas de separación entre la formalidad de los derechos y la realidad del capital, cuya potestad le permite su libre reproducción sin límites de acumulación y de despojo, bien sea de la fuerza de trabajo de la clase trabajadora, o del patrimonio colectivo transferido paulatinamente por los estados a intereses privados por vía de privatizaciones.

La división social y técnica del trabajo en los procesos productivos, la organización del mismo trabajo y el conocimiento quedan insertos en la separación entre formalidad y realidad. El modelo anterior de la división social y técnica del trabajo se organizaba a partir de la producción que satisfacía necesidades, ahora a partir de la rentabilidad que controla la producción y crea necesidades. Hay un agregado inmediato de conocimientos e información que modifican la arquitectura de las relaciones capital, valor y trabajo. El capitalismo ha desplegado otras formas de producción que pueden ir de una persona a otra sin intermediación de relaciones sociales directas, se puede producir en tiempo real en línea⁸², lo que ya está vendido, logrando aumentos de la productividad tanto del trabajo vivo como del capital. Hay un cambio en la matriz productiva, el sistema de organización social, el tipo de sujeto, de mercancía, de ciencia y de organización política.

El capital cooptó a la ciencia, produciendo el denominado capitalismo cognitivo o tecnológico según la sociología del trabajo⁸³, produjo grandes cambios en las formas de representación social y la filosofía y desentrañó la existencia de una nueva era en la que el conocimiento es otra mercancía producida para ser vendida y consumida en otro proceso de producción⁸⁴. El conocimiento reservado a la construcción de las ideas se convirtió en parte estratégica del sistema mercantil y de la acumulación sin límite ni responsabilidad social. Su

82 Es conocido el método Ohno que materializa los llamados círculos de calidad de los trabajadores, involucrando polivalencia y flexibilidad al reintroducir inteligencia y creatividad del trabajador en la producción de bienes, sin embargo el método taylorista de control y disposición se mantiene y refuerza incluso en la producción inmaterial

83 Karpen Lucien. *El Capitalismo Tecnológico*, Sociología del Trabajo, París, 1972.

84 Lyotard, Francois. *La Condición Posmoderna*, Pretextos, 1997, Op cit, pp. 4 y ss.

función principal es intervenir para acortar el tiempo de reproducción del capital y alimentar las fuentes de riqueza y poder, sin preocupaciones por las estructuras de desigualdad, pobreza, tragedias humanitarias o degradación del sistema de derechos humanos.

Conocimiento y producción actúan como rizomas⁸⁵, con funciones de provisión y desplazamiento, con naturalezas distintas convergentes en la producción de mercancías y el control social. La organización de la ciencia se mueve con las orientaciones del capital en defensa de la acumulación en contravía de su posición original de búsqueda de soluciones reales a los problemas y necesidades de las mayorías de población. Las ciencias de la salud logran su mayor alcance universal conectadas con el incremento de ganancias privadas de inversionistas cuyo interés está en las vacunas, no en la salud y la educación también se traduce en un asunto universal rentable que produce ganancias.

La ciencia separada de los derechos y del ser humano concreto, es empujada a mejorar la productividad y acelerar los flujos de capital. La solidez del capital se logra con la inmensa plusvalía generada gracias a la ciencia, que por la ideología del capital ha logrado mezclar lo material con lo inmaterial en un sistema que está en la cima de sus alcances imponiendo su estructura, su lógica y sus normas, frente a una clase trabajadora que busca entre sus experiencias las herramientas para rediseñar las luchas antagónicas en la construcción de un proyecto de realización humana con nuevas formas de representación de las fuerzas sociales por el derecho al trabajo, con capacidad de respuestas efectivas ante los complejos engranajes del capital, para que la vida humana con dignidad regrese al centro de los sistemas sociales y devuelva las mercancías a la periferia.

85 Deleuzze, Gilles. Rizoma, Pretextos, Valencia, 2000, p. 16 y ss.